



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Luis Carlos Flechas Vega
Demandado: Oliverio Vargas Ballesteros
Radicado: 05001-31-05-008- **2016-01289**-00

Estando señalado el día 18 de mayo del 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de las mismas, debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y el cierre las sedes judiciales, con motivo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia mundial denominada COVID 19 o Coronavirus, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día 10 DE MARZO DE 2021, A LAS 9:00 A.M, con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007 Tramite y Juzgamiento.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS No. 30 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **2 de marzo de 2021**, a las 8 a.m.

La secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA